



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 13 de marzo de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1905/0 "ENERGÍAS ALTERNATIVAS: ESTUDIO, USO Y APLICACIONES." bajo la dirección del Dr. Víctor José Passamai, y la Rendición del subsidio correspondiente al año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el CPN Daniel J. Miranda eleva informe de la rendición presentada por el Dr. Passamai, observando que existen dos comprobantes a Consumidor Final por la suma total de \$82 (pesos ochenta y dos).

Que el Dr. Passamai, mediante Nota de fecha 21 de noviembre de 2012 solicita se acepte la rendición presentada y presenta justificación de la omisión de consignar sus datos en las Factura N° C1-1249 de la firma Librería Brasil por un monto de \$42 (Pesos cuarenta y dos) y el Ticket Factura N° B468-122655 de la firma Grupo ILHSA SA, por un monto de \$40 (Pesos cuarenta/00).

Que mediante Despacho N° 6-13 la Comisión de Hacienda considera que las razones expuestas son atendibles aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Passamai.

Que el Consejo en su Primera Reunión del 13 de marzo de 2013, aprueba el Despacho N° 6-13 de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2013)

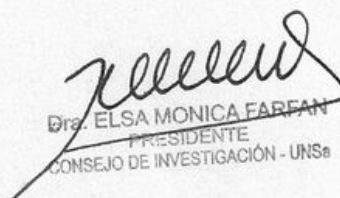
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Subsidio correspondiente al año 2011 del Proyecto de Investigación N° 1905/0, bajo la dirección del Dr. Víctor José Passamai.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Dr. Passamai, y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase con el correspondiente trámite.

RESOLUCIÓN N° 011 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa